



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera.»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO: XLI

Nº 2202

POSADAS - MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2202.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 de Abril del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA XX N° 4 : «SE crea la Aplicación Móvil denominada «Descubriendo Posadas».-»-----

-----Pág. 3 y 4

**DECRETO N° 1426/2024: «PROMÚLGASE y TÉNGANSE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, bajo la nomenclatura XX - N° 4»-
-----**

-----Pág. 4

COORDINACION GENERAL DE ENTES DESCENTRALIZADOS - EDICTO N° 10/2025: «Sepultura Sector 4 - Cementerio La Piedad».»-----

-----Pág. 5

ORDENANZA XX N° 4

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- SE crea la Aplicación Móvil denominada "Descubriendo Posadas", destinada a promover el turismo, integrando información sobre lugares turísticos, restaurantes, eventos y una Guía de Líneas del Transporte Urbano de Pasajeros con horarios y recorridos.-

ARTÍCULO 2°.- SON objetivos de la presente Ordenanza:

- a) promover el turismo facilitando el acceso a información relevante y atractiva;
- b) fomentar la economía local mediante la difusión de restaurantes y servicios turísticos;
- c) mejorar la movilidad y accesibilidad a la Ciudad a través de la Guía de Líneas del Transporte Urbano de Pasajeros;
- d) generar un espacio de interacción social que enriquezca la experiencia del visitante, fortaleciendo el sentido de comunidad y el aprecio por la cultura local.-

ARTÍCULO 3°.- LA Aplicación Móvil debe incluir las siguientes funciones:

1. Exploración de Lugares Turísticos:
 - 1.1 mapa interactivo con marcadores de sitios de interés;
 - 1.2 filtros para búsqueda por categorías;
2. Guía de Restaurantes: Listado de restaurantes locales con reseñas y calificaciones; información de contacto, menús y horarios;
3. Eventos y Actividades Locales:
 - 3.1 calendario interactivo de eventos;
 - 3.2 opción para que los usuarios agreguen eventos comunitarios;
4. Guía de Líneas del Transporte Urbano de Pasajeros:
 - 4.1 información sobre las líneas, horarios y recorridos;
 - 4.2 mapa de recorridos y paradas;
 - 4.3 notificaciones sobre cambios en horarios y servicios;
5. Interacción Social:
 - 5.1 comentarios y fotos de usuarios;
 - 5.2 posibilidad de compartir en redes sociales.-

ARTÍCULO 4°.- SE establece como Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza la Secretaría y/o Dirección que determine el Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 5°.- LA Autoridad de Aplicación conformará un equipo de trabajo que incluirá desarrolladores de software, diseñadores y expertos en turismo local y transporte.-

ARTÍCULO 6°.- SE faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con empresas locales interesadas en patrocinar y/o publicitar en la Aplicación Móvil "Descubriendo Posadas".-

ARTÍCULO 7°.- SE faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente Ordenanza y destinar las partidas presupuestarias para su implementación.-

ARTÍCULO 8°.- SE comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 34 del día 21 de noviembre de 2024.-



Firmado digitalmente por:
TURKIENICZ Gustavo Hernan

Firmado digitalmente por: DIB Jair
Miguel Angel

DECRETO N° 1426 del 12 de Diciembre del 2024: «PROMÚLGASE y TÉNGANSE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, bajo la nomenclatura XX - N° 4»

ARTÍCULO 1°.-**PROMÚLGASE y TÉNGASE** por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 21/11/2024, bajo la nomenclatura XX N° 4, según texto de la misma que forma parte integrante del presente Decreto. –

ARTÍCULO 2°.- **PUBLÍQUESE** el presente instrumento en el Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, en cumplimiento a lo establecido por la Carta Orgánica.

ARTÍCULO 3°. **REFRENDARÁN** el presente Decreto los Señores Secretarios Gobierno, de Turismo y Desarrollo Económico, y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.- **PROTOCOLÍCESE. Regístrese.** Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido.
ARCHÍVESE.

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Amable.- Lic. Carmona - C.P. Guastavino. -

COORD. GENERAL DE ENTES DESCENTRALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 10 /2025

SEPULTURAS SECTOR 4- CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio "La Piedad, dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

07-17 BIS-4 RESPONSABLE CASTELLI ANIBAL JORGE, DIFUNTOS CASTELLI ANIBAL RAMON. 95-12-4 RESPONSABLE SANCHEZ ROSA, DIFUNTOS SILVA ANDRES. 76-19 BIS-4 RESPONSABLE ROMERO MONTIEL MARIA GABRIELA, DIFUNTOS ROMERO FRANCISCO JOSE. 117-19-4 RESPONSABLE SEQUEIRA MARTA BEATRIZ, DIFUNTOS SEQUEIRA TOMASA. 51-12-4 RESPONSABLE SANTA MARIA AMALIA NORA, DIFUNTOS ALVEZ ROGELIO. 35-20-4 RESPONSABLE SILVEIRA CLAUDIA NATALIA, DIFUNTOS VALENZUELA JOSE LUIS. 59-17-4 RESPONSABLE URBANOWICZ CARLOS EXEQUIEL, DIFUNTOS URBANOWICZ EDUARDO ALFREDO. 106-18-4 RESPONSABLE MORALES ROLANDO OSCAR, DIFUNTOS MORALES RUBEN EXEQUIEL. 165-19-4 RESPONSABLE CABRERA EUGENIO GILBERTO, DIFUNTOS CABRERA EUGENIO. 43-13 BIS-4 RESPONSABLE CABRERA VICENTE, DIFUNTOS BENITEZ BUENAVENTURA. 26-15 BIS-4 RESPONSABLE LACOQUE SILVIA MARGARITA, DIFUNTOS FIGUEREDO AURORA TEODORA. 99-12-4 RESPONSABLE VILLALBA ELSA DORA, DIFUNTOS GONZALEZ CARMEN DORA. 05-22-4 RESPONSABLE VILLALBA ELSA DORA, DIFUNTOS GALLARDO ANGEL ROBERTO. 66-20-4 RESPONSABLE OCAMPO HUGO ALCIBIADES, DIFUNTOS CELANO CARLOS, FERNANDEZ ISAURA, ALTAMIRANO JUANA. 130-15-4 RESPONSABLE ASTEGIANO CARLOS LEONARDO, DIFUNTOS ASTEGIANO CARLOS PEDRO. 66-21-4 RESPONSABLE SOTO EMA CELIA, DIFUNTOS GONZALEZ JORGE. 69-22-4 RESPONSABLE ZARZA ESTER MARIA, DIFUNTOS FERNANDEZ JORGE. 133-16-4 RESPONSABLE OJEDA MARISA LEONARDA, DIFUNTOS SOSA ANGELA. 40-12-4 RESPONSABLE QUINTANA HUGO MARIANO, DIFUNTOS CASTILLO BLANCA NELLI. 105-18-4 RESPONSABLE MENDIETA MARIO ALBERTO, DIFUNTOS VEGA IRMA BEATRIZ. 85-22-4 RESPONSABLE LANARO LAZARO DE JESUS, DIFUNTOS OJEDA CABRERA DORA. 20-10 BIS-4 RESPONSABLE SOSA CARLOS ARIEL, DIFUNTOS GARCETE MARIA DEL CARMEN. 46-16 BIS-4 RESPONSABLE ZALAZAR ANTONIO, DIFUNTOS ZALAZAR MARIA TERESA. 52-22-4 RESPONSABLE YBARRA PAOLA NATALIA, DIFUNTOS CABRAL LUCY MARIBEL. 1-10-4 RESPONSABLE SOLIS DIONICIO VALDEMAR, DIFUNTOS CAUSERO JEREMIAS FRANCISCO, JARA HERODINA. 26-16-4 RESPONSABLE GOMEZ ROSALINA, DIFUNTOS FERNANDEZ MIRIAM ISABEL. 155-20-4 RESPONSABLE MEDINA ISIDRO, DIFUNTOS MEDINA EUSTAQUIA DE, MEDINA EUSEBIO. 07-07 BIS-4 RESPONSABLE MYSLICKI MARISA GRACIELA, DIFUNTOS PERNIGOTTI AMANDA ITALIA. 55-16 BIS-4 RESPONSABLE KACZUBA MARIA LUISA, DIFUNTOS RUZCECKI ANA. 68-21-4 RESPONSABLE SOTO WALTER, DIFUNTOS SCHWARTZ ILZA SYBILLA, SOTO HECTOR ANGEL. 67-10-4 RESPONSABLE OJEDA ALBERTO RENE, DIFUNTOS OJEDA RAMON ALBERTO. 66-18 BIS-4 RESPONSABLE GALEANO LUSMILA SOLEDAD, DIFUNTOS GALEANO MARINA. 170-20-4 RESPONSABLE AQUINO TERESA GUILLERMINA, DIFUNTOS MOROZ MARIO GUILLERMO. 156-19-4 RESPONSABLE PEREYRA MIGUELINA YOLANDA, DIFUNTOS PEREYRA JOSE, BRES ELISA. 05-01 BIS-4 RESPONSABLE RECALDE LUCIA HIPOLITA, DIFUNTOS MEDINA MARIA LUISA, SOTOMAYOR ORLANDO EZEQUIEL, RECALDE ORZUZA JACINTO.



LUIS REBASTIAN FIEGE
COORD. GEN. DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

